

Proyecto adecuación

Ley Orgánica de Protección de datos 15/1999

Propuesta de servicios profesionales para la adaptación a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento de Medidas de Seguridad



ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Trabajo a realizar.....	4
3. Fase I.....	5
3.1.Análisis-diagnóstico de la situación de medidas de seguridad actual..	5
3.2.Inscripción de los ficheros en la Agencia de Protección de Datos.....	5
4. Fase II.....	5
4.1.Redacción del documento de seguridad.....	5
5. Auditorías periódicas (opcional).....	6
6. Mantenimiento y soporte técnico (opcional)	6
7. Forma de Pago	7
8. Otros servicios de PRODASVA	7

Prodasva, S.L.

C/ El Curato, 17, Bajo, 33820 – Grado (Asturias)
Tfno.: 678756080 Fax: 985753348
e-mail: presupuestos@prodasva.org

1 INTRODUCCION

En primer lugar queremos agradecerles la confianza que depositan en PRODASVA, S.L., al solicitarnos una propuesta de colaboración profesional para facilitar la adecuación de la entidad a las exigencias de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), de 13 de Diciembre 1999 (15/1999) y de la normativa que la desarrolla, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad para los ficheros automatizados y no automatizados que contengan datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y el Reglamento de Medidas de Seguridad

La Protección de Datos de Carácter Personal es una materia que ha tomado importancia en los últimos años, fundamentalmente a raíz de la aprobación de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, convirtiéndose en una obligación a cumplir por las empresas si no quieren estar expuestas a duras sanciones por la Agencia Española de Protección de Datos.

La LOPD establece una serie de obligaciones en aras a la protección de los datos personales que poseen empresas y administraciones públicas, y que son tratadas por éstas con diferentes finalidades; gestión de personal, proveedores, clientes, campañas de marketing, etc.

La LOPD y el Real Decreto (1720/2007, de 21 de diciembre), establecen la obligación de implementar una serie de medidas de carácter técnico y organizativo que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, medidas que habrán de adoptarse / implementarse por la empresa o profesional que almacene estos datos. Entre estas medidas se incluye la elaboración de un Documento de Seguridad en el que se detallarán los datos almacenados, las medidas de seguridad adoptadas, así como las personas que tienen acceso a esos datos.

El cumplimiento de cada una de estas obligaciones tan sólo exige un pequeño esfuerzo de las empresas y profesionales, que junto al asesoramiento adecuado, evitará disgustos y la imposición de duras sanciones económicas.

Prodasva, S.L.

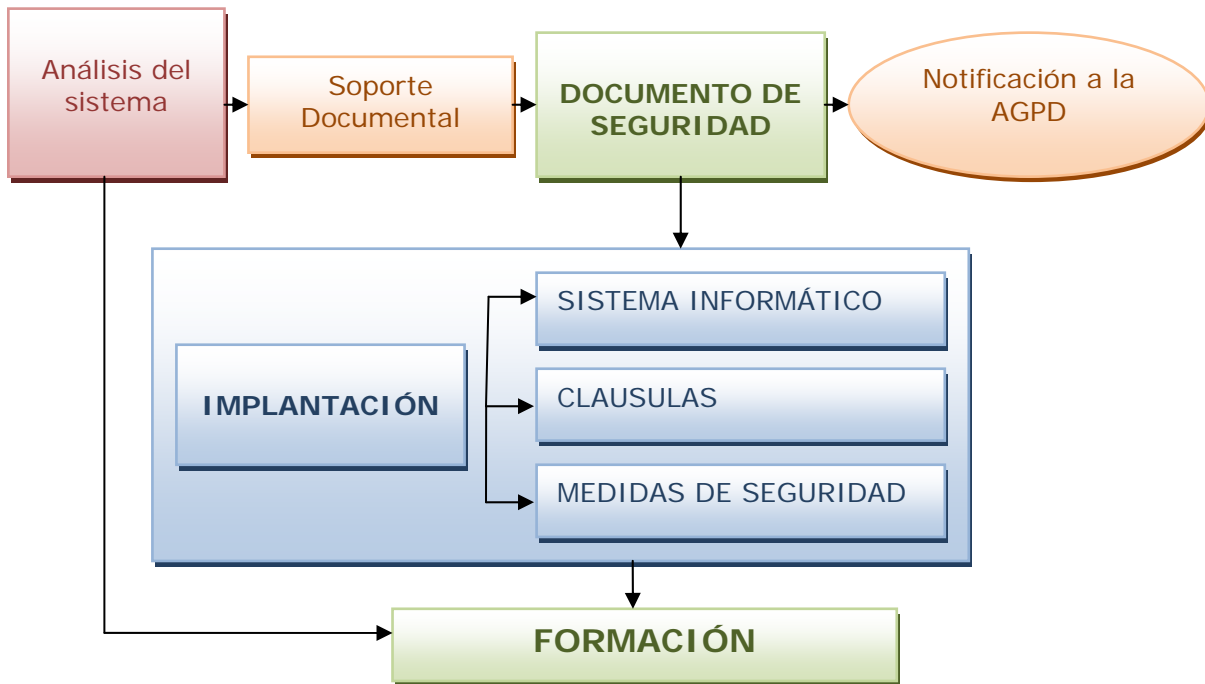
C/ El Curato, 17, Bajo, 33820 – Grado (Asturias)

Tfno.: 678756080 Fax: 985753348

e-mail: presupuestos@prodasva.org

2 TRABAJO A REALIZAR

El siguiente esquema sintetiza el enfoque metodológico que creemos se debe llevar a cabo en el sistema, según la legislación vigente en materia de protección de Datos de Carácter Personal.



Nuestros servicios se centrarían de forma prioritaria en la adecuación de la entidad a las exigencias de la LOPD y su normativa de desarrollo y Reglamento de Seguridad. El trabajo que desarrollarían nuestros técnicos, vendría a suponer la ejecución de las siguientes tareas:

- Introducción a la LOPD
- Evaluación previa del grado de cumplimiento
- Inventario de ficheros de datos
- Inscripción de los ficheros en la Agencia de Protección de Datos
- Redacción del Documento de Seguridad
- Implantación de la LOPD
- Recomendaciones para solucionar los problemas de seguridad
- Formación del personal de la empresa
- Auditorías periódicas (opcional)
- Mantenimiento y soporte técnico (opcional)

3 FASE I

3.1 Análisis-diagnóstico de la situación de medidas de seguridad actual

Se trata de comprobar el grado de adecuación de las medidas técnico-informáticas y organizativas de la Entidad a las disposiciones del Real Decreto 1720/2007, al efecto de garantizar la seguridad de los ficheros automatizados, centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas, documentos y las personas que intervengan en el tratamiento automatizado y no automatizado de los ficheros de datos personales.

3.2 Inscripción de los ficheros en la Agencia de Protección de Datos

Elaboración de la declaración (o modificación o eliminación de las declaraciones previas) de los ficheros de datos de carácter personal a la Agencia de Protección de Datos, y realización de las gestiones necesarias para su inscripción en el registro.

4 Fase II

4.1 Redacción del documento de seguridad

Redacción del documento de seguridad mediante el cual se elabora e implanta la normativa de seguridad. El documento de seguridad es de obligado cumplimiento para el personal con acceso a los ficheros de datos personales y los sistemas de información. Este documento, que en resumen define la política de seguridad de la entidad y sus planes de seguridad y contingencia, contendrá:

- Ámbito de aplicación del documento.
- Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad del fichero.
- Funciones y obligaciones del personal.
- Estructura de los ficheros y descripción de los sistemas de información que los tratan.
- Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante incidencias
- Procedimientos de realización de copias de respaldo y recuperación de datos.

Prodasva, S.L.

C/ El Curato, 17, Bajo, 33820 – Grado (Asturias)

Tfno.: 678756080 Fax: 985753348

e-mail: presupuestos@prodasva.org

5 AUDITORÍAS PERIÓDICAS (opcional)

La Ley de protección de datos, en su caso, obliga a realizar auditorías, al menos, bianuales a todas aquellas empresas que contengan datos de nivel medio o alto. En esta auditoría se verifica el cumplimiento del Reglamento de Medidas de Seguridad, de los procedimientos e instrucciones vigentes en materia de seguridad de datos. El servicio de auditoría incluirá:

- Dictamen sobre la adecuación de las medidas y controles del Reglamento.
- Identificación de las deficiencias.
- Propuesta de medidas correctoras o complementarias.
- Elaboración del Informe de Auditoría.

6 MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO (opcional)

Complementariamente se ofrece un servicio de mantenimiento y soporte técnico para resolver cualquier duda o consulta que le pueda surgir. El servicio de mantenimiento comprende los siguientes aspectos:

- Asesoramiento permanente.
- Redacción de cláusulas de información y consentimiento.
- Redacción de contratos de encargo de tratamiento.
- Defensa jurídica en vía administrativa en materia de Protección de Datos.
- Revisión anual del sistema (informático y documento de seguridad).
- Modificación, alta y supresión de ficheros.
- Relación de auditorías bienales de acuerdo a la legislación vigente en materia de Protección de Datos.

El equipo de trabajo que pondría a su disposición PRODASVA, S.L., lo componen profesionales con una amplia experiencia en la implantación y orientación a diferentes empresas de la LOPD.

Nuestra intervención en la Entidad sería de carácter totalmente independiente y trataríamos toda la información obtenida como estrictamente confidencial.

Prodasva, S.L.

C/ El Curato, 17, Bajo, 33820 – Grado (Asturias)
Tfno.: 678756080 Fax: 985753348
e-mail: presupuestos@prodasva.org

7 FORMA DE PAGO

Los importes de los trabajos realizados se abonarán a la finalización del trabajo entendiéndose como tal, la entrega del documento de seguridad y/o Informe de auditoría y explicación de las recomendaciones, mediante pago en efectivo, talón en cuenta o domiciliación bancaria.

El pago del servicio de mantenimiento se realizará mediante domiciliación bancaria

8 OTROS SERVICIOS DE PRODASVA

Prodasva es una empresa con una larga trayectoria en consultoría de empresa, gracias a la cual podemos aportar a nuestros clientes las soluciones necesarias para todo tipo de problema o cubrir cualquier necesidad dentro de un contexto de diversidad que actualmente se presenta dentro de la actividad empresarial.

Además del servicio de LOPD, desde Prodasva podemos ofrecerle servicios de:

- Gestión integrada de calidad ISO 9001
- Gestión ambiental ISO 14001
- Norma OSHAS 18001:1999
- Análisis de puntos críticos APPCC
- Marcado CE
- Modelo europeo de excelencia
- Gestión de obras y licitaciones
- Clasificación empresarial
- Prevención blanqueo capitales

<http://www.prodasva.org>

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, queda informado de que los datos que nos facilite se incorporarán al fichero CLIENTES de PRODASVA, S.L., autorizándonos al tratamiento automatizado de los mismos para uso interno, así como para la oferta, contratación de sus productos y prestación de los servicios que nos contrata.

Como cliente de PRODASVA, S.L. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a C/ El Curato, 17, Bajo, 33820 Grado - Asturias.

Prodasva, S.L.

C/ El Curato, 17, Bajo, 33820 – Grado (Asturias)

Tfno.: 678756080 Fax: 985753348

e-mail: presupuestos@prodasva.org